

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Agosto 2023

1. No. DEL CONTRATO	637-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101028209 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/06/2023
4. CRP	No. CRP:61423 Fecha expedición 03/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 16 Valor: \$13,678,891
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CARLOS RAMOS BARRERO Identificación 93.129.784 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 53D bis No. 45-12 piso 1 Teléfono de contacto 3125271265 E-mail de contacto: barrero2007@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. Cabana Lejarde Luis Javier Cargo: Suboficial Liquidaciones DICCO Resolución de nombramiento (000003545) fechada 23/05/2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.2. Efectuar correcta organización de las carpetas maestras de los convenios, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por el Comando del Ejército – Comando Financiero – Dirección de Convenios de Colaboración.3. Controlar de manera eficiente el préstamo documental al personal que lo requiera, previa autorización por el jefe del área encargada, dejando soporte escrito del préstamo de la documentación.4. Actualizar y difundir los formatos de gestión documental de acuerdo a los lineamientos que establezca el Archivo Central del Comando del Ejército al personal de la Dirección de Convenios de Colaboración.5. Hacer alistamiento y gestión de la documentación que se encuentre en tiempos de acuerdo a tabla de retención documental y procesos – lineamientos de la DICCO, para ser transferida al Archivo Central del Comando Ejército.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A 06 Quinta Paredes – Bogotá D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0310-1

	<p>6. Llevar el archivo de gestión de la DICCO de manera centralizada, efectuando los procesos correspondientes de gestión documental para su organización.</p> <p>7. Apoyar a las demás áreas de la DICCO en el sentido de facilitar la información soporte que se requiera para dar trámite a los requerimientos que la Dirección tenga.</p> <p>8. Hacer revistas periódicas al archivo, con el fin de tener un control documental de la información que se maneja en la Dirección, informando de manera escrita a la Dirección las revistas realizadas, soportándose en registro fotográfico entre otros.</p> <p>9. Hacer capacitaciones al personal de la Dirección de Convenios, dando a conocer las órdenes que se emitan por el Archivo Central y normatividad vigente.</p> <p>10. Efectuar los correspondientes planes preventivos y de gestión para la gestión documental.</p> <p>11. Crear los expedientes documentales en el sistema ORFEO con el fin de que el personal pueda hacer los correspondientes trámites documentales en este sistema.</p> <p>12. Coordinar con el jefe de área, la creación de usuarios que requieran acceso al sistema ORFEO para llevar a cabo los correspondientes trámites documentales.</p> <p>13. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimiento diseñar mecanismos para los Convenios de Colaboración liderados por el Ejército Nacional.</p> <p>14. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración.</p> <p>15. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.</p> <p>16. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.</p> <p>17. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>19. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>20. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.</p> <p>21. Devolver a la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>22. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p>
--	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A 06 Quinta Paredes – Bogotá D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



23. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.

24. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.

25. Hacer un plan de trabajo avalado por el Director de Convenios de Colaboración, que le permita hacer un adecuado seguimiento y control de los convenios interadministrativos.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 7: Apoyar a las demás áreas de la DICCO en el sentido de facilitar la información soporte que se requiera para dar trámite a los requerimientos que la Dirección tenga.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	OFICIO	RADICADO No. 2023131016048083 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, DE ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN ACCIÓN DE TUTELA. ASÍ: RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032. ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL.
2.	OFICIO	RADICADO No. 2023131001687141 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MDN. DE ASUNTO ENVÍO INFORMACIÓN A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032. Y SE ANEXA DE ACUERDO A LO CONSULTADO EN EL ARCHIVO LOS CONVENIOS E COLABORACIÓN FIRMADOS EN EL AÑO 2010. EN MEDIO MAGNÉTICO CD.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A 06 Quinta Paredes - Bogotá D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



5C310-1

	3.	OFICIO	RADICADO No. 2023131016362613 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO, DE ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIOS EN REFERENCIA Y EN RESPUESTA AL RADICADO No. 202311816060853.
	4.	OFICIO	RADICADO No. 2023131001720281 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE ASUNTO ENVÍO COPIA CONVENIO DELAÑO 2010 EN REFERENCIA A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00N.I.29032
	5.	ARCHIVO	DEL 03 AL 30 DE AGOSTO	SE REALIZA CONSULTA Y SE CENTRALIZA LA INFORMACIÓN PARA LA RESPUESTA DE LA ACCIÓN DE TUTELA, ASÍ: RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032. ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL RESUELVE: SEGUNDO. - ORDENAR al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL para el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de este fallo, se sirva responder petición de fecha 3 de mayo de 2023, en lo que corresponde a la remisión de información correspondiente a los acuerdos de cooperación, acuerdos marcos y acuerdos derivados desde el 1994 a la fecha entre el Ministerio de Defensa Nacional y empresas del sector minero-energético. ORGANIZANDO LA INFORMACIÓN EN PDF Y ARCHIVO EN EXCEL DE LOS CONVENIOS FIRMADOS DESDE EL AÑO 1994 AL AÑO 2010.
Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.				
11. CONSTANCIAS	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firmó en: (Bogotá), Agosto de 2023

FIRMA CONTRATISTA
PS. JUAN CARLOS RAMOS BARRERO
C.C. 93.129.784

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 24 C No. 43 A 06 Quinta Paredes – Bogotá D.C.
No. del Conmutador: 4261485
dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93129784		RAMOS BARRERO JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 88 no 6a-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	93322687	9454403747	I	2023/08/22	2023/08/09	NEQUI	0	\$336,70

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
1	CC 93129784	RAMOS JUAN	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	MIN002	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

* Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93129784		RAMOS BARRERO JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 88 no 6a-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2023-07	2023-07	93322687	9454403747	I	2023/08/22	2023/08/09	NEQUI	0
								\$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700

← Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M2196803

⬇ Pago realizado

Pago en

Aportes En Linea

¿Cuánto?

\$ 336.700,00

Fecha

09 de agosto de 2023 a las 12:19 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

Superintendencia financiera
de Colombia

VIGILADO

Obligación No. 7: Apoyar a las demás áreas de la DICCO en el sentido de facilitar la información soporte que se requiera para dar trámite a los requerimientos que la Dirección tenga.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	OFICIO	RADICADO No. 2023131016048083 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, DE ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN ACCIÓN DE TUTELA. ASÍ: RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032. ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL.
2.	OFICIO	RADICADO No. 2023131001687141 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MDN. DE ASUNTO ENVÍO INFORMACIÓN A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032. Y SE ANEXA DE ACUERDO A LO CONSULTADO EN EL ARCHIVO LOS CONVENIOS E COLABORACIÓN FIRMADOS EN EL AÑO 2010. EN MEDIO MAGNÉTICO CD.

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Al Correo: C/O este correo

Radicado N° 2023131016048083: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICCO-1.5
Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señor Coronel
DIEGO FERNANDO PATIÑO OROZCO
Ayudante General Comando Ejército
Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud información acción de tutela BRYAN TRIANA ANCINEZ

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que en razón a una orden judicial, el Ministerio de Defensa Nacional en reunión sostenida el día 28 de julio de 2023, solicitó la remisión en medio magnético (CD) de la copia de los convenios de colaboración (cuerpo estándar) sin anexos, desde el año 1994 hasta el año 2009 de acuerdo a las transferencias realizadas a nombre de la oficina de hidrocarburos, coordinación de conventos y Comando Financiero y Presupuestal de Ejército.

Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia de primera instancia dentro de la acción constitucional de Tutela. Así:

RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032.
ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ
ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL.

RESUELVE:

SEGUNDO. - ORDENAR al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir la notificación de este fallo, se sírva responder petición de fecha 3 de mayo de 2023, en lo que corresponde a la remisión de información correspondiente a los acuerdos de cooperación, acuerdos marco y acuerdos derivados desde el 1994 a la fecha entre el Ministerio de Defensa Nacional y empresas del sector minero-energético.

**EJÉRCITO NACIONAL
PATIÑO HONOR LEALITO**
Ejecutivo de la Unidad - Ciudad e Intelligencia - Depto. de Asesoría y Asesoría - Asesoría de Asesoría
Correo electrónico de la unidad: JOSE.DREZEL@mdn.gov.co

PÚBLICA

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Al Correo: C/O este correo

Radicado N° 2023131001687141: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICCO-1.5
Bogotá D.C. 28 de julio de 2023

Señor
HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
Director de Asuntos Legales
Encargado de funciones - Dirección de Contratación Estatal
Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío Información A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032.

Respetuosamente en referencia a la sentencia de primera instancia dentro de la Acción Constitucional de Tutela impetrada por el señor BRYAN TRIANA ANCINEZ en contra del Ministerio de Defensa Nacional, me permito informar lo siguiente:

Los Convenios de Colaboración firmados desde el año 1994 al año 2009 fueron enviados como transferencias primarias al archivo central que es orgánico de la Ayudantía General del Comando Ejército; y mediante oficio radicado No. 2023131001687141 de fecha 28 de julio del 2023, el cual se adjunta, donde se solicita dicha información.

Los Convenios de Colaboración firmados en el año 2010 serán enviados en medio magnético (CD) el día 31 de julio del presente año.

Cordialmente,

Teniente Coronel JENNY RUBIANO AVILA
Directora de Convenios de Colaboración

Debent: **JOSE DREZEL**
Gestor Documental DICCO
Rafael C. DREZEL Alarín
Presupuesto DICCO
V. N. DREZEL Alarín
Coordinador Ejecución y Representación

**EJÉRCITO NACIONAL
PATIÑO HONOR LEALITO**
Ejecutivo de la Unidad - Ciudad e Intelligencia - Depto. de Asesoría y Asesoría - Asesoría de Asesoría
Correo electrónico de la unidad: JOSE.DREZEL@mdn.gov.co

PÚBLICA

3.	OFICIO	RADICADO No. 2023131016362613 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO, DE ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIOS EN REFERENCIA Y EN RESPUESTA AL RADICADO No. 202311816060853.
4.	OFICIO	RADICADO No. 2023131001720281 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE ASUNTO ENVÍO COPIA CONVENIO DEL AÑO 2010 EN REFERENCIA A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00N.I.29032

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Radicado N° 2023131016362613. MDN-COGRM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICCO-15
Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2023

Señor Coronel
DIEGO FERNANDO PATIÑO OROZCO
Ayudante General Comando Ejército
Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitar información convenios

Respetuosamente y en referencia a su respuesta con número de radicado 2023118010060853 de fecha 28 de julio acompañamiento respuesta acción de tutela, me permito solicitar a mi Coronel copia en formato PDF almacenada en medio magnético (CD) los convenios de colaboración desde la vigencia del año 1994 hasta la vigencia del año 2001, y copia la totalidad de los inventarios documentales con referencia a la serie, subserie documental Convenios de Cooperación, código 80 1, con el fin de dar respuesta a la acción constitucional de Tutela.

RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032.
ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCIÉZ
ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECISION: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL

Agradezco a mi Coronel su pronta colaboración,

Cordialmente,

[Firma]
Teniente Coronel **VENNY RUBIANO AVILA**
Directora Dirección de Convenios de Colaboración

Oficinas: PDI, Juan Ramón
Unidad Documental (CD)

Revisó: CP Venny Rubiano
Aprobó: Director

V° B° M° Venny Rubiano
Jefe de Subdirección Documental

Cum Copia: Dirección de Asuntos Legales MDN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 14 No. 47-26 Barrio Centro Pinar - Bogotá D.C.
B.O. del Comandante 421145
Bogotá, Colombia 021145
Bogotá, Colombia 021145

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Radicado N° 2023131001720281. MDN-COGRM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICCO-15
Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2023

Señor
HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
Director de Asuntos Legales
Encargado de funciones Dirección de Contratación Estatal
Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío copia Convenios firmados en la vigencia del año 2010.
Referencia: A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032

Respetuosamente en referencia a la sentencia de primera instancia dentro de la Acción Constitucional de Tutela impetrada por el señor BRYAN TRIANA ANCIÉZ en contra del Ministerio de Defensa Nacional, y cumpliendo el dicto estado el día 28 de julio con número de radicado 2023131001687141, me permito enviar Convenios de Colaboración firmados vigencia del año 2010 en medio magnético (CD) y base de datos de los mismos en archivo Excel.

De acuerdo a lo anterior se redacta un pliego de trabajo (PW) para la consolidación de la información de custodiantes documento y copia carpetas (convenios) que se encuentran transferidas al archivo central del Comando del Ejército ubicado en el municipio de Cota (Cundinamarca), teniendo como referencia la respuesta de la Ayudante General con número de radicado 2023118010060853 con fecha 28 de julio donde solicita acompañamiento respuesta acción de tutela, el cual se adjunta.

Cordialmente,

[Firma]
Teniente Coronel **VENNY RUBIANO AVILA**
Directora de Convenios de Colaboración

Anexo: Una base de datos custodiantes documentos 2010 en Excel en dos (2) folios.
Anexo Dos (2) Convenios firmados vigencia año 2010.
Anexo Tres Radicado 2023118010060853 en cuatro (4) folios.

Elaboró: PDI Venny Rubiano
Revisó: CP Venny Rubiano
Aprobó: Director

Revisó: CP Venny Rubiano
Aprobó: Director

V° B° M° Venny Rubiano
Jefe de Subdirección Documental

Cum Copia: Dirección de Asuntos Legales MDN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 14 No. 47-26 Barrio Centro Pinar - Bogotá D.C.
B.O. del Comandante 421145
Bogotá, Colombia 021145
Bogotá, Colombia 021145

PÚBLICA

5.	ARCHIVO	DEL 03 AL 30 DE AGOSTO	<p>SE REALIZA CONSULTA Y SE CENTRALIZA LA INFORMACIÓN PARA LA RESPUESTA DE LA ACCION DE TUTELA, ASI: RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032. ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL</p> <p>RESUELVE:</p> <p><i>SEGUNDO. - ORDENAR al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir la notificación de este fallo, se sirva responder petición de fecha 3 de mayo de 2023, en lo que corresponde a la remisión de información correspondiente a los acuerdos de cooperación, acuerdos marcos y acuerdos derivados desde el 1994 a la fecha entre el Ministerio de Defensa Nacional y empresas del sector minero-energético.</i></p> <p>ORGANIZANDO LA INFORMACIÓN EN PDF Y ARCHIVO EN EXCEL DE LOS CONVENIOS FIRMADOS DESDE EL AÑO 1994 AL AÑO 2010.</p>
----	---------	------------------------	---

Portapapeles
Organizar
Nuevo
Abrir
Seleccionar

← → ↶ ↷
Este equipo > DATOS NO BORRAR (D:) > PS. JUAN CARLOS RAMOS BARRERO > 2023 > A.T. BRYAN TRIANA ANCINEZ 2023-00063-00 N.I. 29032

★ Acceso rápido
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
cecon
A.T. BRYAN TRIANA ANCINEZ 2023-00063-00 N.I. 29032
Agosto-2023
Convenios Firmados Año 2006 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2007 A.T. BRYAN TRIANA
OneDrive
Este equipo
Descargas
Documentos
Escritorio
Imágenes
Música
Objetos 3D
Videos
Disco local (C:)
DATOS NO BORRAR (D:)
cecon (\svrfiles) (Z:)
Red

1. CONVENIOS AÑOS 2002 LISTO
2. CONVENIOS AÑOS 2003 LISTO
CONVENIOS 2004 SIN ANEXOS
Convenios de Colaboración 2010 TUTELA YA FUERON ENVIADOS
Convenios Firmados Año 1994 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 1995 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 1996 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 1997 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 1998 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 1999 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2000 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2001 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2004 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2006 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2007 A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2008. A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2009. A.T. BRYAN TRIANA
Convenios Firmados Año 2010. A.T. BRYAN TRIANA
Respuesta de CEAYEG-ARCHIVO CENTRAL
TUTELA
Envío información A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032.
Manuales_plantilla_comunicaciones_oficiales_2022(2)
Manuales_plantilla_comunicaciones_oficiales_2022(3)
Solicitud información acción de tutela BRYAN TRIANA ANCINEZ
Convenios Firmados Año 2010 Respuesta Tutela
29032 - BRYAN TRIANA ANCINEZ - FALLO TUTELA
Envío copia Convenios firmados en la vigencia del año 2010.
Envío información A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032.
Respuesta Derecho de Petición No. RS20230802083302 DEL 02-AGOS-2023
Solicitud información acción de tutela BRYAN TRIANA ANCINEZ
Solicitud información convenios A.T. BRYAN TRIANA ANCINEZ



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

Plan de Pagos

7 Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	6/27/2023 2:40:00 PM (UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>	6/23/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>	1,954,127 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	✓ 23 días de tiempo transcurrido (7/25/2023 10:25:00 AM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)	13 días de tiempo transcurrido (8/4/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>)	1,954,127 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	637- ARL JUAN CARLOS RAMOS.pdf	637- ARL JUAN CARLOS RAMOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION JUAN CARLOS RAMOS BARRERO MES DE JUNIO DE 2023.pdf	INFORME DE SUPERVISION JUAN CARLOS RAMOS BARRERO MES DE JUNIO DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION PS JUAN CARLOS RAMOS BARRERO.pdf	INFORME DE SUPERVISION PS JUAN CARLOS RAMOS BARRERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe de Gestión No. 2 Juan Carlos.pdf	Informe de Gestión No. 2 Juan Carlos.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Gestión No. 1 Juan Ramos.pdf	Informe de Gestión No. 1 Juan Ramos.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Bogotá, D.C., AGOSTO DE 2023

Asunto: Plan de trabajo correspondiente al mes de AGOSTO 2023.

Con respecto al contrato de prestación de servicios profesionales No.637-CENACPERSONAL-2023, me permito informa al Señor SS. LUIS JAVIER CABANA LEJARDE, SUBOFICIAL LIQUIDACIONES DICCO en calidad de supervisor del contrato en mension, me permito informar el plan de trabajo correspondiente al mes de febrero del año en curso; Así:

Obligación No. 7: Apoyar a las demás áreas de la DICCO en el sentido de facilitar la información soporte que se requiera para dar trámite a los requerimientos que la Dirección tenga.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	OFICIO	RADICADO No. 2023131016048083 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, DE ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN ACCIÓN DE TUTELA. ASÍ: RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00063-00 N.I. 29032. ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL.
2.	OFICIO	RADICADO No. 2023131001687141 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MDN. DE ASUNTO ENVÍO INFORMACIÓN A.T. 11001-31-87017-2023-00063-00 N.I. 29032. Y SE ANEXA DE ACUERDO A LO CONSULTADO EN EL ARCHIVO LOS CONVENIOS E COLABORACIÓN FIRMADOS EN EL AÑO 2010. EN MEDIO MAGNÉTICO CD.
3.	OFICIO	RADICADO No. 2023131016362613 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023.	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO, DE ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIOS EN REFERENCIA Y EN RESPUESTA AL RADICADO No. 202311816060853.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 24 C No. 43 A 06 Quinta Paredes – Bogotá D.C.
No. del Conmutador: 4261485
dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



4.	OFICIO	RADICADO No. 2023131001720281 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023	SE REALIZA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE ASUNTO ENVÍO COPIA CONVENIO DEL AÑO 2010 EN REFERENCIA A.T. 11001-31-87017-2023-00063- 00N.I.29032
5.	ARCHIVO	DEL 03 AL 30 DE AGOSTO	SE REALIZA CONSULTA Y SE CENTRALIZA LA INFORMACIÓN PARA LA RESPUESTA DE LA ACCION DE TUTELA, ASI: RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023- 00063-00 N.I. 29032. ACCIONANTE: BRYAN TRIANA ANCINEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DECISIÓN: CONCEDE PARCIALMENTE AMPARO CONSTITUCIONAL <i>RESUELVE:</i> <i>SEGUNDO. - ORDENAR al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir la notificación de este fallo, se sirva responder petición de fecha 3 de mayo de 2023, en lo que corresponde a la remisión de información correspondiente a los acuerdos de cooperación, acuerdos marcos y acuerdos derivados desde el 1994 a la fecha entre el Ministerio de Defensa Nacional y empresas del sector minero-energético.</i> ORGANIZANDO LA INFORMACIÓN EN PDF Y ARCHIVO EN EXCEL DE LOS CONVENIOS FIRMADOS DESDE EL AÑO 1994 AL AÑO 2010.

PS. JUAN CARLOS RAMOS BARRERO
C.C. 93.129.784

Sargento Segundo. *William Hernández Ramírez Carrillo*
Ayudante Dirección de Convenios de Colaboración

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 24 C No. 43 A 06 Quinta Paredes – Bogotá D.C.
No. del Conmutador: 4261485
dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

